



## COMISIÓN ESTATAL DE ELECCIONES DE PUERTO RICO

### INFORME DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA EN CUSTODIA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE ELECCIONES DE PUERTO RICO

Ley 141-2019 “Ley de Transparencia y Procedimiento Expedito para el Acceso a la Información Pública”

ABRIL 2024

(mes y año)

NÚMERO DE SOLICITUD	INFORMACIÓN SOLICITADA	ESTATUS
CEE-2024-031	<p>GFR Media:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Se confirme si existe (o no) una investigación interna para determinar cómo, si directamente o por conducto de terceros, el Senador Rivera Schatz obtuvo la información que se publicó en sus páginas de X (antes Twitter) y Facebook.</li><li>2. De existir tal investigación interna, se solicita se confirme la fecha del inicio de la misma, el número asignado a ella, y la persona, personas o departamento o departamentos que están a cargo de ella.</li><li>3. Con relación al Registro Electrónico de Electores, se solicita se provea: (i) los controles internos existentes para asegurar que la información contenida en tal Registro se mantenga confidencial; (ii) cualquier Manual Interno, de Empleado, y/o de Usuario sobre el uso, manejo, y/o preservación de protocolos de seguridad, manejo de información, o confidencialidad sobre los datos contenidos en dicho Registro; (iii) si el sistema tiene los controles digitales para saber la persona o las personas que accedieron el mismo, la fecha que accedieron el mismo, la hora que accedieron el mismo y que información accedieron; (iv) cualquier protocolo de seguridad, monitoreo, fiscalización o protección de datos que la Oficina de Sistemas de Información y Procesamiento Electrónico (OSI PE) o cualquier otro departamento de la CEE tiene en cuanto a la información almacenada en tal Registro y quién accede a la misma; (v) cualquier Manual Interno, de</li></ol>	Atendida

PO Box 195552 • San Juan, Puerto Rico 00919-5552 • Tel. (787) 777-8682 • Fax (787) 777-8708

La Comisión Estatal de Elecciones no discrimina de ninguna manera por razón de edad, raza, color, sexo, nacimiento, condición de veterano, ideología política o religiosa, origen o condición social, orientación sexual o identidad de género, discapacidad o impedimento físico o mental; ni por ser víctima de violencia doméstica, agresión sexual o acoso.

Empleado, y/o de Usuario sobre el uso, manejo, y/o preservación de protocolos de seguridad, manejo de información, o confidencialidad sobre los datos contenidos en dicho Registro; (vi) los controles internos existentes para asegurar que la información contenida en tal Registro se mantenga confidencial; (vii) si el sistema o los archivos tienen los controles digitales o físicos para saber la persona o las personas que accedieron el mismo, la fecha que accedieron el mismo, la hora que accedieron el mismo y que información accedieron; y (viii) cualquier protocolo de seguridad, monitoreo, fiscalización o protección de datos que la Oficina de Sistemas de Información y Procesamiento Electrónico (OSI PE) o cualquier otro departamento de la CEE tiene en cuanto a la información almacenada en tal Registro y quién accede a la misma;

4. Si el sistema del Registro Electrónico de Electores posee una "huella digital" que revela las personas, usuarios, empleados, o funcionarios que acceden al mismo, se solicita se informe qué persona, usuario, empleado o funcionario accedió a la información de la CEE que puso el Senador Rivera Schatz en sus páginas de X (antes Twitter) o Facebook.
5. Con relación a la siguiente imagen postada por el Senador Rivera Schatz en las páginas de X (antes Twitter) y Facebook, y reproducida luego de esta solicitud,

2	6065584 ACEVEDO	GUZMAN	ALEXANDRA MARIA	EE COND. VILLA PANAMERICANA
8	6065668 CORDERO	MERCADO	DAVID	EE COND. VILLA PANAMERICANA
5	6065645 ZAMOT	MERCADO	EDGARDO	EE COND. VILLA PANAMERICANA
10	6065711 ESTRADA	LOPEZ	EMMANUEL ANDRE	EE COND. VILLA PANAMERICANA

se solicita lo siguiente: (i) que se confirme si la misma es una imagen del Registro Electrónico de Electores; (ii) se confirme si la misma es una imagen del Registro Electrónico de Electores; (iii) se confirme si la misma es del tipo de información al que el Senador Rivera Schatz tendría acceso; (iv) se solicita que se informe todas las personas naturales o jurídicas que tendrían acceso a esa información o podrían reproducir esa imagen con su acceso; (v) confirme si la misma es un archivo en formato Excel que se puede obtener de los sistemas de la CEE; y (vi) si la misma se puede obtener de los sistemas de la CEE en formato Excel, indique los

	nombres de todas las personas naturales o jurídicas que pudieron haber accedido a esa información.	
--	--	--

Certificamos que la información provista en este informe es correcta.

  
Gloria Jiménez Meléndez  
Oficial de Información

  
Yarelis Meléndez Rivera  
Oficial de Información

  
María E. Pérez Burgos  
Oficial de Información